



**PLAN DE GOBIERNO
DEL PARTIDO POLÍTICO
ACCIÓN POPULAR**

**PARA LA GESTIÓN DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PERIODO: 2019 – 2022**

**CANDIDATO:
MIGUEL EDUARDO LEÓN MEZA**

San Miguel, abril 2018



SAN MIGUEL

PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022

Acción Popular es un partido consolidado en la actividad política de nuestro país y presenta este plan de gobierno para el distrito de San Miguel con el fin de servir como instrumento fundamental para realizar una buena gestión municipal. Conjuga experiencia de gobierno con formas innovadoras, y propone un plan administrativo que mantiene el espíritu del partido y se adapta a su vez a los tiempos que vivimos.

Este plan de gobierno municipal contiene un manifiesto de los principios y valores partidarios que constituyen las líneas guía que planteara nuestro fundador el arquitecto Fernando Belaúnde Terry para orientar la acción política de una administración pública.

La visión de desarrollo para el distrito tiene su fundamento en estos principios y también en el estudio que un equipo de personas ha realizado para elaborar el plan. En el extracto del Mensaje de Fernando Belaúnde Terry transmitido por Radio Libertad el 07 de julio de 1956, presentado en el preámbulo del Estatuto del Partido del 2009, nos encomienda el deber de estudiar la Realidad Nacional. De esta manera no solo evitamos caer en elucubraciones sin relación con los problemas tangibles, sino que también creamos algo nuevo a partir de nuestro pensamiento y de una tradición histórica muy rica. “El Perú como doctrina” es el estandarte que identifica al partido y lo hace único y original.

El análisis de los problemas y las propuestas de desarrollo emergen ya no solamente de un mero estudio técnico, sino que corresponden a una mejor forma de concebir el distrito con valores, que ha juzgar por los hechos acontecidos en nuestra política en los



últimos tiempos, se hace absolutamente necesario. Una gestión con valores será siempre una gestión más transparente.

I. SÍNTESIS DE PRINCIPIOS Y VALORES:

La gestión municipal para el período 2019 – 2022 que proponemos no es una mera propuesta técnica, sino que organiza una serie de proyectos, planes e ideas en torno a los principios fundamentales del partido en forma orgánica y sistemática. Nuestra doctrina es una Doctrina Política Humanista que explora nuestra propia historia, contexto geográfico y cultural para crear soluciones a nuestros problemas. El fin último que inspira nuestra gestión es el bienestar del vecino San Miguelino, quien es fin en sí mismo y no necesita de alguna causa externa a su condición ontológica para serlo. Francisco Miró Quesada Cantuarias en “El Perú como Doctrina” de 1966 sienta las bases para la construcción de una Doctrina Política Humanista. Del hombre como fin en sí mismo se desprende el cuidado fundamental de la protección de sus derechos inmanentes. El ciudadano es el centro de nuestra propuesta, respetando su historia y tradiciones. Es del análisis de esta fuente que emergen las soluciones a sus problemas. Desde nuestra ancestral cultura Fernando Belaúnde resaltó la capacidad solidaria de nuestros pueblos, y la acción popular que construye y transforma. Dicho principio nos obliga a pensar siempre en un municipio participativo donde se construyan canales que nos permitan recoger las inquietudes de los ciudadanos y organizarlos de tal manera que sean partícipes de una creación cooperativa de la riqueza.

Acción Popular busca construir una democracia integral como sistema de vida, en donde se produzcan ingresos basados en la creación cooperativa de la riqueza y a su vez se distribuya equitativamente la recaudación realizada en beneficio de los habitantes. Es deber del Estado elevar los niveles de vida del poblador en todas sus dimensiones. Se busca una transformación político – social profunda, donde el desarrollo económico es el medio básico para conseguirlo.



El partido defiende por lo tanto las garantías individuales y sociales reconocidas en la Constitución, rechazando toda disposición o procedimiento que atente el sentido de la vida democrática. Esta es fundamentalmente participativa donde existe igualdad de derechos, y se protege a las personas vulnerables.

Una gestión municipal debe ofrecer condiciones vitales de salubridad, asistencia médica y seguridad social. Debe ser descentralizada a nivel de servicios y atención en concordancia con su proyecto democrático. En cuanto a la educación debe estar orientada a estimular la juventud a participar de su desarrollo y de su vida política.

Un gobierno acciopopulista debe regirse bajo la ley de hermandad. Esta es una ley de solidaridad fraterna donde uno es el soporte del otro. Los gobernantes deben ser honestos, veraces y leales. Deben tener culto al trabajo y buscar que garantizar trabajo pleno, abastecimiento de los servicios pleno y defender la libertad plena. Una buena planificación estratégica en el campo ecológico donde la relación del hombre con su entorno sea equilibrada. La administración debe buscar la justicia distributiva, dando a quien menos tiene la prioridad que le corresponde. Se valora la diversidad y se promueve la creatividad científica y tecnológica.

Plan de Gobierno Dinámico.- La sociedad se modifica, es mutable y las costumbres varían. El presente documento es un plan de gobierno dinámico, sujeto a revisión por las condiciones sociales que presente una eventual gestión y puede sufrir agregados a partir de la detección de necesidades en el distrito. El Estado debe adaptarse a la sociedad y no la sociedad al Estado..

La meta del partido es crear una sociedad justa según los principios del Perú como Doctrina.

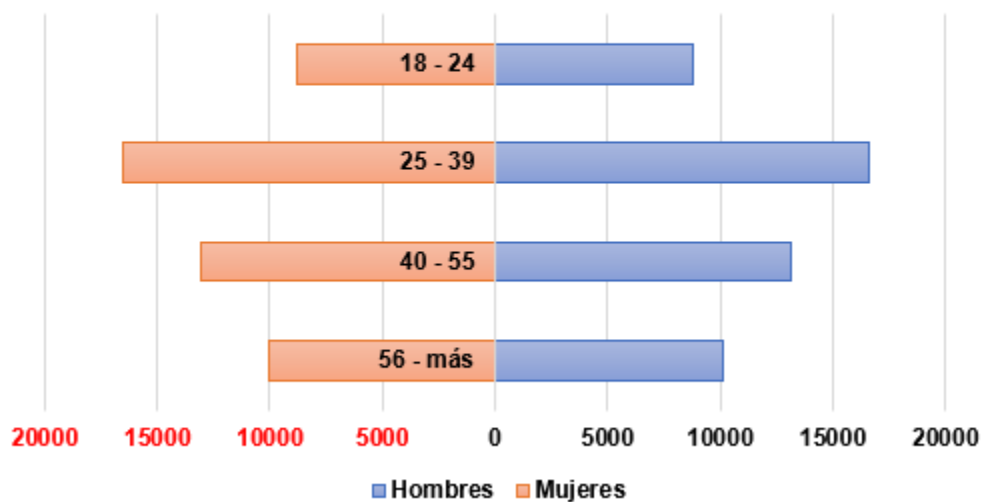
II. DIAGNÓSTICO

a) REALIDAD:

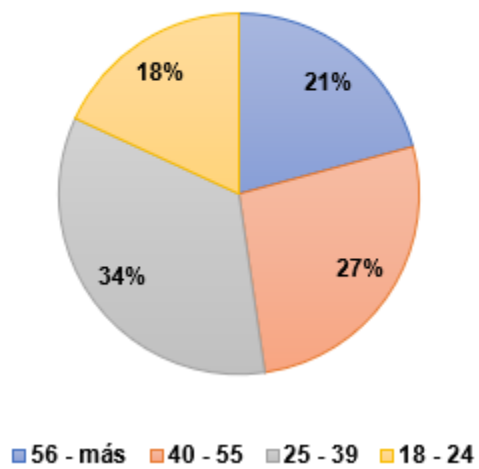
San Miguel es un distrito que fue creado con categoría de Villa por la ley 4101 en 1920 durante el gobierno de Augusto B. Leguía. Fueron sus forjadores y fundadores Federico Gallese y Juan Bertolotto, quienes construyeron grandes casonas. San Miguel es un lugar muy cerca al mar. Forma parte de una división del distrito de *La Gran Magdalena* y a lo largo de su historia ha sufrido una transformación urbana notable. De ser una enmarcación política eminentemente rural, en la actualidad cuenta con 135,506 habitantes distribuidos de la siguiente manera.

		Hombres	Mujeres
Grupos de Edad	%	67889	67617
56 - más	14.90%	10115	10075
40 - 55	19.30%	13102	13050
25 - 39	24.50%	16633	16566
18 - 24	13.00%	8826	8790
		116565	116099

Grupo de edades (personas)



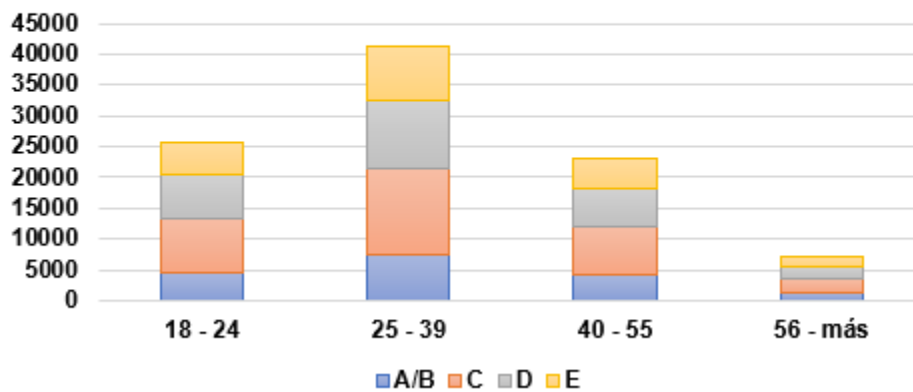
Participación por edades (personas)



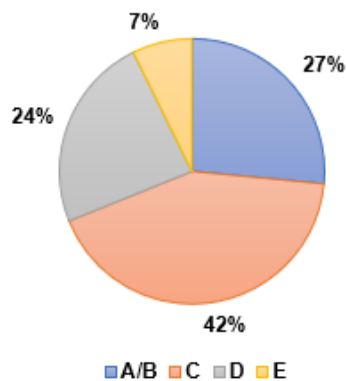
NSE

	A/B	C	D	E
18 - 24	4668	7469	4193	1286
25 - 39	8798	14076	7901	2424
40 - 55	6930	11089	6224	1909
56 - más	5350	8561	4805	1474
	25747	41195	23124	7093

Nivel socioeconómico por grupo de edad (personas)



Participación por nivel socioeconómico (personas)



Es un distrito que tiene una mayoría que mantiene un nivel económico que puede considerarse elevado. Sin embargo, tiene un porcentaje de familias que viven en condiciones que hacen necesaria la intervención municipal para mejorar su calidad de vida. En las gestiones municipales anteriores se ha descuidado este sector orientando los servicios hacia la gran mayoría pensando probablemente en un efecto electoral importante.

b) POTENCIALIDADES:

Los ejes viales de la avenida La Marina, avenida Universitaria y avenida Elmer Faucett, se configuran como sus principales ejes comerciales. Se encuentra el Centro Comercial Plaza San Miguel, el cual alberga los supermercados Wong, tiendas Ripley, Bombos, Saga Falabella, entre otros. Otra vía importante es la Av. Costanera.

Es un nexo entre los distritos del sur de la ciudad con el puerto del Callao, ya sea para llegar al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez o al terminal marítimo gracias a su ubicación geográfica, al oeste del Centro de Lima.

El distrito alberga el campus universitario de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Hay muchos colegios entre los que se cuenta el "Claretiano", Colegio Peruano - Chino "Diez de Octubre", "Juan XXIII", "San Charbel", Colegio Cristiano Buenas Nuevas, Cuna Jardín Mis primeros Pasos, Colegio América de San Miguel, Roque Saénz Peña y Santo Domingo el apóstol, así como el Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA), y la Institución Educativa Emblemática "Bartolomé Herrera", tenemos también a la ex Feria del Hogar (en el cual se encuentra Open Plaza actualmente). Se ubican grandes condominios como "Parques de la Huaca" y el zoológico de la ciudad conocido como Parque de las Leyendas. Aunque la responsabilidad de este último recae en la administración de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En el ámbito de la Seguridad se cuenta con la Comisaría de Maranga, la Comisaría de San Miguel y la DIVINCRI.

c) PROBLEMAS:

Se han identificado problemas según siete esferas de acción. Estas son las dimensiones: Sociales, Económicas, Institucionales, Medioambientales, de infraestructura y práctica deportiva, así como culturales (promoción de la cultura) y de Seguridad Ciudadana. En una visión general (ya que entramos en detalle en las propuestas de desarrollo) existen problemas en un sector descuidado del distrito que son prioridad ya que atentan contra los derechos fundamentales básicos de las personas. Indigencia en algunos sectores, carencia de servicios básicos en algunos casos, etc.

III. VISIÓN DE DESARROLLO

El objetivo de la gestión corresponde a la visión de un distrito de San Miguel cosmopolita y de vanguardia incentivando el desarrollo económico local bajo los principios y valores de equidad, honestidad, transparencia, y otros ya mencionados en el capítulo correspondiente. Buscamos una ciudadanía que respete los derechos fundamentales de la persona, busque una descentralización económica y administrativa, donde se ofrezcan condiciones vitales de salubridad y asistencia médica. Buscamos promover la creatividad científica y tecnológica y valorar la diversidad y riqueza cultural. Nuestros proyectos buscan lograr estos objetivos en los cuatro años de mandato.

Se busca promocionar la micro, pequeña y mediana empresa. Queremos una ciudad segura con áreas verdes, mejoras en el tránsito vehicular y un fomento sostenido de la actividad deportiva. Queremos un distrito que oferte las condiciones tanto de



infraestructura como de organización necesarias para que todos sus habitantes vivan bien.

IV. PROPUESTAS DE DESARROLLO

POR DIMENSIONES

Las dimensiones que hemos considerado pertinentes para enmarcar y organizar nuestros proyectos son las siguientes: Institucional, social, ambiental, económica, seguridad ciudadana, cultural y deportiva.

Estas dimensiones se encuentran enmarcadas dentro de la misión y visión del partido y adecuadas a la Resolución N° 082-2018 del JNE. Asimismo, se sustena en los ejes del plan Bicentenario Nacional, a saber:

- Eje N° 01 – Derechos Fundamentales y Dignidad de las personas.
- Eje N° 02 – Oportunidades y Accesos a los servicios.
- Eje N° 03 – Estado y Gobernabilidad.
- Eje N° 04 – Economía, competitividad y empleo.
- Eje N° 05 – Desarrollo regional e infraestructura.
- Eje N° 06 – Recursos naturales y de ambiente.

4.1. DIMENSION SOCIAL

Esta dimensión es parte de la esencia del partido, ya que busca ramificar la gestión municipal hacia el vecino con mayores necesidades, pero no en forma demagógica o populista, sino integradora. Esto implica, según rezaba Isaih Berlín, generar una libertad negativa, en la cual se estime que no hay libertad del individuo y en consecuencia no hay desarrollo humano si se vive en pobreza o de forma indigna de cara al desarrollo de la sociedad. Como parte de nuestra gestión exponemos nuestra



preocupación por los vecinos con menos recursos y buscamos su reconciliación social con propuestas que muestren el lado humanitario y de soporte a la dignidad humana como pilar esencial de nuestros objetivos.

4.1.1. Implementación comedor Popular Municipal.-

En el distrito de San Miguel el sector socio economico (SSE) “E” asciende al 7.30% de su población y el SSED asciende al 23.8% de su población. En tal sentido, existe un importante grupo de vecinos con problemas potenciales o reales que suponen la carencia de una alimentación acorde con los requerimientos mínimos de una vida digna y concorde a los derechos fundamentales de la persona humana, pilar de la Constitución Política y fin supremo del Estado. Propuesta acorde con el eje N° 01 del Plan Bicentenario. Cabe señalar que a la fecha instituciones religiosas brindan este servicio, pero no forma cooperativo con el gobierno municipal.

Objetivo Estratégico: Implementación del Comedores populares municipales de bajo costo, con la finalidad de buscar mejorar la calidad de vida del vecino de San Miguel en los sectores D y E. Este objetivo debe de ir de la mano con una asistencia social que califique a los beneficiados y no se distorsione esta ayuda social. La diligencia municipal y las auditorías correspondientes serán relevantes en la correcta ejecución de la medida.

Meta: Sea por vía autogestionada o por convenios, la gestión debe optimizar los comedores existentes y crear y poner en funcionamiento comedores populares que atiendan la demanda de los vecinos menos favorecidos.

4.1.2. Implementación de albergue municipal.-

La violencia de género es un problema latente en la sociedad y San Miguel no es ajeno a ello. Esto también se extiende a los menos favorecidos como menores de edad y mujeres víctimas de prácticas tentativas de feminicidio y violencia familiar. Hemos



podido detectar la inexistencia de un albergue municipal que brinde asistencia social a este sector de la población desfavorecido y violentado, por ello es necesario ubicar instalaciones adecuadas con personal capacitado en zonas estratégicas del distrito. Un albergue no solo es un refugio temporal, debe tener personal especializado en situaciones de violencia familiar para recuperar del shock a los afectados y brinde soporte con consultoría legal al vecino para efectuar las medidas legales necesarias destinadas a la protección de la víctima.

Objetivo Estratégico: Ser una ayuda en momentos de crisis ante la violencia familiar mostrando empatía con el vecino y brindar soporte para el pronto restablecimiento de la situación que motivo la activación del albergue municipal.

Meta: Implementar un albergue municipal en zonas estratégicas que presenten la mayor tasa de violencia familiar en el distrito.

4.1.3 Guarderías Infantiles Municipales.-

Se ha detectado la inexistencia de este servicio municipal, el cual funciona en otros distritos de Lima. No solo se busca replicar el modelo existente, sino mejorarlo y dotarlo de personal capacitado y altamente calificado por la delicada labor de cuidar a menores de 1 a 5 años. Se determina la necesidad en la cada vez mayor tasa de familias en las cuales ambos padres trabajan, la ayuda invaluable de una gestión responsable y acorde con el Eje N° 01 del Plan Bicentenario supone fortalecer el desarrollo de la familia y de la persona, para ello la tranquilidad de los padres trabajadores resulta invaluable.

Objetivo estratégico: Brindar apoyo social en el cuidado especializado de niños de uno (01) a cinco (05) años. Se aspira a ser el mejor albergue municipal de Lima superando a otros modelos distritales pre-existentes.



Meta: Beneficiar a las familias del distrito cuyas cabezas tengan entre 25-35 años (edad promedio de productividad adulta y con hijos de la edad objetivo).

4.1.4.- Mejorar calidad del Centro Médico Municipal.-

A la fecha el centro médico municipal tiene una concesión privada cuyo coste es similar al valor pagado por consulta de las Empresas Prestadoras de Servicios (EPS) privadas, lo cual dista de ser una asistencia municipal para el vecino en cuanto al cuidado de su salud. Por tanto, proponemos una revisión del sistema de atención de salud municipal en cuanto a la estructura de costos para brindar una mejor oferta al vecino san miguelino, la cual debe ser adecuada a sus necesidades y competitiva en relación al sector privado de salud.

Objetivo Estratégico.- Mejorar la calidad de atención y costos para el usuario final san miguelino a efectos de que se beneficie de este servicio municipal de forma real.

Meta: Mejorar la atención y costos del centro médico municipal, incrementado la cantidad de vecinos beneficiados con estas implementaciones cualitativas. Se deja abierta la posibilidad de creación de un segundo centro de salud municipal atendiendo a la disponibilidad inmobiliaria y de presupuesto.

4.1.5.- Centro Geriátrico de Esparcimiento.-

Si bien es cierto el distrito cuenta con la casa del adulto Mayor, este primer paso constituye una infraestructura cerrada que limita a actividades bajo techo al adulto mayor de San Miguel. Proponemos trasladar una casa del adulto mayor a otra zona estratégica pero con un formato de centro de esparcimiento al aire libre. A la fecha en la web de la Municipalidad se ofrecen actividades propias tales como: talleres, ejercicios para la memoria, juegos lúdicos, entre otros. Asimismo, hay un intento de descentralización en ambientes no acondicionados para los objetivos planteados. Proponemos por ello, un ambiente solaz, de esparcimiento que permita caminatas y



reuniones al aire libre para el adulto mayor, que permita realizar actividades físicas en un ambiente acondicionado de forma adecuada, no implementado de forma transitoria para cumplir una actividad de 1 hora a la semana, sino de forma programática y acorde

con las necesidades del adulto mayor. Esta propuesta es acorde con el Eje N° 01, 02 05 del Plan Bicentenario.

Este servicio debería contar con un servicio de movilidad para el adulto mayor a efectos de mayor comodidad y seguridad en el traslado del vecino.

Objetivo Estratégico: Fomentar actividades no solo bajo techo, sino al aire libre y con infraestructura adecuada acorde con el adulto mayor.

Meta: Implementar un centro de esparcimiento en zona estratégica del distrito, adicional a la casa del adulto mayor existente. El servicio debe contar con movilidad propia de traslado y recojo.

4.1.7. Potenciar la actividad de la Gerencia de Tránsito.-

Proponemos dotar de mayor presencia en la ejecución de medidas que alivien el tráfico distrital a la Gerencia de Tránsito, para ello es necesario: a) revisar el sistema vial del distrito para proponer mejoras; b) brindar apoyo municipal en la agilización del tráfico en horas punta; c) adquirir semáforos inteligentes en puntos estratégicos y; d) semaforizar puntos del distrito que requieren y carecen de este mecanismo de control vial.

Objetivo Estratégico: Contribuir con la reducción efectiva del caos vehicular en el distrito.

Meta: Cumplir con los objetivos de apoyo descritos en el punto 4.1.7.

4.2 DIMENSION ECONOMICA.-

En esta dimensión se propugna gestionar actividades destinadas al incremento de la recaudación como fundamento para la obtención de recursos municipales. Claramente las propuestas planteadas en el Plan de Gobierno son inejecutables, utópicas y quiméricas en tanto no se cuenten con los recursos para ello. De la información recabada del portal de transparencia de la propia Municipalidad, al cierre del año 2016 presentaba ingresos totales en S/.84'614,776.76¹ y un total de superavit de S/. 3'663,811.81. Asimismo, en cuanto a la situación financiera, presenta activos corrientes por S/. 31,843,403.76 y Activos No Corrientes por S/. 466'094,981.54. En tanto en pasivos se tiene en Pasivos Corrientes S/. 31'434,904.63 y Pasivos No Corrientes por S/. 24'045,114.01.²

En tal sentido, como se aprecia la situación económica a septiembre 2017 puede presentar oportunidades de mejora si se mejoran las políticas de recaudación, beneficios tributarios y se buscan ingresos distintos a la recaudación tributaria y permitidos por las normas de competencia exclusiva municipal distrital.

En base a estas consideraciones hemos planteado algunas propuestas nuevas a las usuales: Aministías, condonaciones, beneficios y otros que son usados de forma recurrente por la actual gestión.

4.2.1. Optimización de los recursos públicos municipales .-

Esta propuesta tiene como objetivo realizar una gestión eficiente no sólo a nivel externo hacia el vecino, sino también de forma interna con una prolija y correcta distribución de gasto en personal de apoyo municipal. Ningún servidor público, cualquiera sea su posición, debe permanecer impago en cuanto a sus beneficios sociales o en cualquier

¹http://www.munisanmiguel.gob.pe/general/dispo_inter/SGC/2016/CONT_20161231_EG004.pdf

² http://www.munisanmiguel.gob.pe/general/dispo_inter/SGC/2016/CONT_20161231_SF004.pdf



otro pago que es mandatorio a nivel legal. Para ello, se debe estudiar los sobrecostos laborales y alcanzar un punto de rendimiento equilibrado entre el gasto operativo de la gestión y la productividad del personal contratado. Esta política de gestión pública debe enfocarse no sólo en el recurso humano, sino también en la ejecución prístina del presupuesto municipal respetando la visión del partido Acción Popular y conforme al perfil de nuestra candidatura

Objetivo estratégico: Realizar una eficiente gestión presupuestal en el manejo de costos de personal y gestión municipal.

Meta: Reducir el costo del recurso humano municipal y optimizar la ejecución del presupuesto de forma considerable durante el mandato.

4.2.2. Ampliación de horario de atención de los comercios locales.-

A la fecha se ha detectado que la gestión actual fiscaliza y sanciona a los comercios locales que operen más allá de las 23:00 horas. En tal sentido, a efectos de mejorar el bienestar del vecino que realiza actividades comerciales proponemos ampliar este permiso hasta las 01:00 horas en el caso de establecimientos comerciales que no expendan bebidas alcohólicas. Esto debe ir complementado con la correcta red de seguridad que la gestión propone en la dimensión de seguridad para evitar un alza de la criminalidad local por esta medida.

Objetivo estratégico: Fomentar el bienestar del vecino emprendedor y de los comercios locales.

Meta: Emitir una ordenanza municipal que amplía el horario de atención hasta las 01:00 horas, atendiendo especiales consideraciones particulares.



4.2.3. Asesoría y encausamiento formal de las MYPES.-

Se ha identificado que existe una importante cantidad de micro y pequeños empresarios, que no necesariamente cuentan con incentivos para la formalización de sus negocios probablemente por desconocimiento de las técnicas de administración exitosa de emprendimientos. Tener gestiones exitosas en los vecinos emprendedores supone un impulso a la dinámica comercial del distrito y en consecuencia a la base tributaria de contribuyentes. Esta propuesta es acorde con el eje N° 04 del plan bicentenario.

Objetivo Estratégico.- Ampliar la base de negocios comerciales formales y exitosos en el distrito.

Meta: Elaborar 02 módulos semestrales de capacitación para pequeños y micro empresarios.

4.2.4. Mejorar la recaudación Tributaria con mejor seguimiento y facilidades de pago a los vecinos morosos .-

Se requiere una eficiente administración en el seguimiento de deudas municipales no prescritas. Para ello, es necesario reforzar el cobro de impuestos de forma empática trasladando los beneficios de ser un contribuyente puntual con descuentos por pagos anticipados u otro incentivo que premie la puntualidad y cumplimiento. Se propone la evaluación de amnistías y/o fraccionamientos para deudas no prescritas de ejercicios anteriores. Esta propuesta es acorde con el Eje N° 03 y 04 del Plan Bicentenario.

Objetivo Estratégico: Mejorar la recaudación municipal para tener mayores ingresos en beneficio de la gestión.

Meta: Reducir la tasa de morosidad a menos del 5%.

4.2.5. Creación de Cámara de Comercio Municipal.-

El concepto de Cámara de Comercio como asociación sin fines de lucro en la cual se propugna un ambiente en los cuales los negocios pueden prosperar. Entendiendo que San Miguel presenta un importante crecimiento de los emprendimientos y negocios consolidados, tal como las oportunidades de desarrollo referidas en el presente documento. Entre algunos ejemplos tenemos a Plaza San Miguel como referencia en el rubro de Centros Comerciales a nivel Nacional.

Las Cámaras de Comercio suelen tener un portavoz que difunde las sus actividades, asesora en temas marketing y desarrollo empresarial y sobre todo es una importante red de contactos para el crecimiento de las sociedades o empresas de responsabilidad limitada unipersonales. Esta propuesta es acorde al Eje Nº 2, 3 y 4 del Plan Bicentenario.

Objetivo Estratégico: Aumentar el crecimiento de los negocios locales con el soporte de la Cámara de Comercio Municipal, un mayor crecimiento supone bienestar y mayores ingresos y recaudación del gobierno local.

Metas: Durante el segundo y tercer año de gestión crear y propugnar el completo funcionamiento de la Cámara de Comercio municipal.

4.3. DIMENSION MEDIO AMBIENTAL.-

Esta dimensión es acorde con los nuevos tiempos de mantenimiento responsable del medio ambiente por razones absolutamente acordes con la vocación del Partido y del Plan de uso responsable de recursos (ley de residuos sólidos), no sólo a nivel de



cumplimiento normativo, sino adicionalmente como fomento a las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Para ello, se han identificado avances en la

actual gestión en el manejo de residuos sólidos municipales con la creación de basureros subterráneos en zonas determinadas, sin embargo, ello resulta insuficiente en un distrito que aspira a ser una ciudad moderna y ejemplar como parte de nuestra visión. Por ello, consideramos puede mejorarse aún más la intervención estatal como agente no sólo encargado del recojo de basura (residuos sólidos), sino como una entidad gubernamental que aspire a ser reconocida como entidad socialmente responsable, lo cual se traduce en una mejor calidad de vida del vecino.

4.3.1. Tachos municipales con diferenciación en la categoría de residuos sólidos.-

Estimamos que el trabajo no se agota en colocar tachos municipales estándar cada cierta cantidad de cuadras en el distrito, sino que ello puede dar el siguiente paso a la catalogación de residuos sólidos acompañado de una campaña de concientización y educación al vecino a efectos de que interiorice la importancia de una cultura cívica de orden en el manejo de residuos sólidos. Asimismo, la diferenciación de recipientes de basura al aire libre facilita la labor de reciclaje lo que reditúa una reducción en costos de horas hombre en caso se decida optar por políticas de reciclaje municipal en el mediano o largo plazo. Este propuesta es acorde con el Eje N° 06 del Plan Bicentenario.

Objetivo Estratégico: Fomentar una cultura de manejo de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente.

Meta: Elementos de deposito de basura diferenciados al 100% a nivel distrital.

4.3.2. Elevado gasto público en el recojo de residuos sólidos y baja policía.-



Hemos podido verificar el alto costo del servicio de recojo municipal en comparación a otros distritos, siendo ello difícil de comprender dado el tamaño geográfico y densidad demográfica de San Miguel en relación a otros distritos de mayor tamaño y densidad demográfica. Asimismo, esto se puede complementar con la educación vecinal en técnicas de reciclaje que reduciría la carga de recojo de residuos sólidos. Propuesta acorde con el Eje N° 06 del plan bicentenario.

Objetivo Estratégico: Gestionar un sistema eficiente y menos oneroso de recojo de residuos sólidos.

Metas: Reducir en 20% el costo de recojo de residuos sólidos. Generar un piloto del 20% de edificios multifamiliares con técnicas de reciclaje casero por capacitación municipal.

4.3.3.- Reducción del gasto en uso de aguas para riego.-

El costo de uso de agua potable o aguas no grises eleva los gastos corrientes municipales y consumen un recurso escaso entre la población residencial. Proponemos incentivar el riego de parques y jardines con aguas grises de forma diferenciada y así contribuir con la disminución de Uso de agua de uso humano para optimizar dicho recurso en la población vecinal. Propuesta acorde con el Eje N° 06 del Plan Bicentenario.

Objetivo Estratégico: Optimizar el recurso del Uso de Agua, en agua gris con un sistema de tratamiento autogestionado.

Meta: Implementar el sistema de riego el 70% de parques y jardines con aguas grises tratadas.

4.4. DIMENSION INSTITUCIONAL.-

Las instituciones sólidas son una de las principales bases de una democracia. Tal es así que una de las principales falencias de nuestro sistema actual es la fragilidad institucional, ello supone falta de transparencia, procedimientos que no tenga los candados internos para controlar la corrupción y autoridades sin la debida empoderación. En la obra *“Porque Fracasan los Países”*, Acemoglu y Robinson³, plantean la solidez de las instituciones como piedra angular del desarrollo político y social. Los actuales casos de corrupción a todo nivel muestran la inconsistencia y la fragilidad de las instituciones peruanas lo que alienta la corrupción, la aparición de aventureros políticos y falta de transparencia que transmita confiabilidad a los vecinos. En base a estas consideraciones aspiramos a un San Miguel Moderno, con procedimientos sencillos y digitalizados, que fomenten la participación ciudadana trasladando las audiencias municipales al vecino, acercando sus servicios en todo el distrito y tomando en cuenta su opinión para realizar una mejor gestión.

4.4.1. Descentralización de Servicios.-

Los principales servicios municipales se encuentran cerca de las instalaciones del municipio (Federico Gallese), a saber: a) Palacio Municipal; b) Casa del Adulto Mayor; c) Casa de la Cultura; d) Biblioteca Municipal; e) Gimnasio Municipal entre otros servicios que prácticamente están dentro de unas pocas manzanas beneficiando a los vecinos cercanos al Municipio. Planteamos acercar los servicios municipales al vecino en zonas estratégicas y así acercar la gestión a más personas que se beneficiarán de ello. Esta propuesta es acorde con el Eje N° 02 y 05 del Plan Bicentenario.

Objetivo Estratégico: Buscar potenciar y/o implementar establecimientos municipales en diversas zonas del distrito.

Meta: Cada zona estratégica del distrito deberá tener un servicio y/o instalación municipal.

³ Acemoglu, Daron y Robinson, James. “Porque Fracasan los países”. 2014.

4.4.2. Comité vecinal de control de gastos públicos.-

Debido a la corrupción que golpea a nuestro país en todos sus estamentos públicos desde hace muchos años, se hace necesario crear un órgano de control de gastos públicos dentro del distrito, el cual deberá estar conformado por representantes vecinales. Este órgano es independiente del órgano de control interno que es obligatorio para toda gestión municipal, por ley de la materia. Los vecinos intervinientes serían los presidentes de cada una de las juntas vecinales del distrito, registradas en la ficha de registro de juntas vecinales. Los cuales y siguiendo los principios de Acción Popular velarán por los recursos de la comuna distrital de San Miguel en favor de una optimización del uso de los mismos. Esta propuesta es acorde con el Eje N° 03 del Plan Bicentenario.

Objetivo Estratégico: Crear un órgano de control vecinal de gastos que ayude en disminuir a cero las incidencias de corrupción dentro del municipio en los temas de presupuesto, obras y toda compra superior a 10 UIT realizada por la gestión.

Meta 1: El comité vecinal de control de gastos públicos (CVCGP) analizará y supervisará los presupuestos para cada uno de los proyectos a realizarse por la gestión de nuestra candidatura. Entre sus funciones se puede contemplar la observación al presupuesto y ejecución del gasto para una obra o compra si existiesen diferencias evidentes entre el precio contratado y el precio del servicio, obra u objeto en el mercado.

El comité vecinal de control de gastos públicos (CVCGP) sesionará una vez al mes con el alcalde y los regidores, evaluando los gastos realizados en las diferentes obras y si los avances son acordes a lo señalado en los contratos.

Meta 2: El (CVCGP) realizará funciones de fiscalización contra la corrupción de los funcionarios de la gestión de la siguiente forma en conjunto con el alcalde:

- Presentará solicitudes de los diferentes servicios brindados por la municipalidad y llevará a cabo las mismas para así denunciar cualquier insinuación de corruptela (coimas, comisiones etc) sugeridas por el funcionario encargado del procesos edil.
- Los recursos para la presentación de solicitudes referidas al inciso precedente serán proporcionados por la municipalidad a través de la partida control vecinal (partida por crear).

4.4.3. Optimización de procedimientos administrativos.-

El TUPA municipal presenta una serie de procedimientos tradicionales alejados de las tendencias de digitalización de las gestiones gubernamentales. En tal sentido, proponemos una revisión de los procedimientos a partir de un estudio de sus indicadores de atención, tiempo de respuesta y número de solicitudes. Se aspira a digitalizar los pedidos, reducir costos con ello y gestionar inclusive un sistema de “tracking” del trámite cuando no sean procedimientos de aprobación automática. Esto supondría una reducción de gasto considerable en este extremo y devendría en transparencia, predictibilidad y mejora de estándares de gestión.

Objetivo Estratégico: Revisión y reestructuración de procedimientos administrativos, fomentando su digitalización y seguimiento virtual, buscando reducir costos, mejorar los tiempos de atención y la calidad del servicio.

Metas: Reestructurar y digitalizar los procedimientos administrativos al 100% en los procedimientos de evaluación previa.

4.4.4 Obtener el ISO 37001 que certifica las buenas prácticas institucionales anticorrupción.-



Esta certificación incentivada por la Comisión Nacional Anticorrupción (CAN) fue aprobada en el año 2017 con la finalidad de que se otorguen lineamientos de mecanismos que restrinjan la entrega de sobornos y actos de corrupción en general en el sector privado, pudiendo ser aplicable al sector público.

Proponemos realizar los esfuerzos para obtener la certificación para reducir al mínimo cualquier acto de corrupción municipal en busca de un gobierno transparente que garantice un correcto uso de los tributos del vecino san miguelino.

Al final del ejercicio debería estar implementada la certificación que dará un estándar de calidad diferenciado a la gestión no solo a nivel de Lima Metropolitana, sino a nivel nacional incluso.

Objetivo estratégico.- Desalentar las prácticas de corrupción en el gobierno municipal.

Meta: Obtener la certificación durante el período de gobierno municipal.

4.5. DIMENSION DEPORTIVA.-

La ciudad de Lima será sede de los Panamericanos en el año 2019. Próximamente se disputará el mundial de fútbol con la participación de la selección nacional y se aspira a un crecimiento en el rubro deportivo a lo largo de los próximos años, no solo en los deportes tradicionales como el fútbol, voleyball y basquetball, sino en otros ramos como artes marciales, skateboard (cuya comunidad ha crecido en el distrito), uso de bicicletas y la establecida costumbre de correr al aire libre en carreras cortas o de largo aliento. Esta coyuntura genera una apertura a la difusión del deporte, la cual puede ser canalizado como una oportunidad de captación de vecinos interesados en la práctica deportiva en el distrito de forma más consistente.



La gestión buscará rescatar lo bueno realizado a la fecha e impulsar de forma más decidida la práctica del deporte en el distrito, por ello ofrecemos algunas propuestas alineadas con el Eje N° 02 del Plan Bicentenario.

4.5.1. Incrementar ambientes de práctica de deporte al aire libre.-

Se ha observado la reducción progresiva de lozas deportivas (de fútbol, volley y basquetball), así como la decreciente práctica de estos deportes tradicionales en el distrito, al aire libre. De esta forma, resulta relevante implementar más lozas deportivas al aire libre para que la oferta pueda equiparar la demanda de prácticas de este tipo. Se ha avanzado con espacios para práctica del skateboarding y bicicletas, pero resulta insuficiente ya que se ha seguido manteniendo la centralización como tendencia de las gestiones pasadas y la actual, por ello es importante fomentar el deporte no solo con infraestructura, sino también con la operabilidad de los servicios. Propuesta acorde con el Eje N° 02 del Plan Bicentenario.

Objetivo estratégico: Fomentar la implementación de infraestructura deportiva al aire libre de forma descentralizada con presencia municipal en el mantenimiento y orden de la practica deportiva.

Meta: Incrementar en 40% la cantidad de ambientes de practica deportiva descentralizada.

4.5.2. Fomentar Olimpiadas Deportivas Distritales.-

De acuerdo al punto 4.4. se aproximan eventos deportivos importantes en Lima (Panamericanos 2019) y por ello organizar olimpiadas deportivas en disciplinas tradicionales y no tradicionales puede suponer la integración de comunidades fomentando la competencia sana soportado por la supervisión municipal.



Objetivo estratégico: Impulsar la práctica deportiva organizada, fomentando la comunidad e integración vecinal.

Meta: Organizar por lo menos dos (02) olimpiadas deportivas durante la gestión.

4.5.3. Creación de Liga Departamental de Fútbol Femenino.-

La práctica del fútbol femenino se ha incrementado en los últimos años, pero no ha recibido un adecuado soporte de las gestiones municipales por no tener mayor difusión. Tenemos conocimiento de la existencia de diferentes grupos de fútbol femenino en el distrito. Esto permitirá dar mayor valor a la práctica de este deporte fomentando la igualdad de género en el distrito. Esto se puede lograr con auspicios y/o sponsors para evitar el gasto social y buscar compartir este logro con empresas socialmente responsables del distrito. Propuesta acorde con el Eje N^o 01 y 02 del Plan Bicentenario Nacional.

Objetivo estratégico: Implementar una liga distrital con los grupos existentes de fútbol femenino, buscando integrar familias y reducir la brecha de desigualdad en la práctica de este deporte.

Metas: Gestionar en el segundo año de gestión la creación de la liga departamental de fútbol femenino con recursos no propios.

4.5.4. Fomento de Artes Marciales.-

Contrariamente a lo se puede pensar, las artes marciales correctamente instruidas son un vehículo de autocontrol, elevación de autoestima y seguridad de quienes las practican. No se ha detectado un centro de fomento de artes marciales en el distrito y podría ser una buena oportunidad para su implementación. Propuesta acorde con el Eje N^o 01 y 02 del Plan Bicentenario.



Objetivo estratégico: Unificar las artes marciales practicadas por nuestros vecinos y buscar la forma de apoyo empresarial para autosostener esta implementación.

Meta: Incluir entre las disciplinas deportivas fomentadas por la gestión a las artes marciales (Karate, Maay Thay, Kick boxing, Jiu Jit su y otros).

4.5.5. Construcción de Polideportivo en litoral del distrito.-

Se propone fomentar el deporte no solo contando con la infraestructura existente, sino aspirar a contar con un Completo Polideportivo Cerrado de primer nivel lo cual significaría un impulso significativo para la práctica del deporte en San Miguel y que serviría incluso para el uso provincial de ser necesario.

Este moderno complejo permitiría el desarrollo de disciplinas deportivas de forma integral como artes marciales, futsal, basquet, danzas, y actividades afines. En caso de contar con espacio físico suficiente y adecuado, se podría extender un ambiente de aire libre para la práctica del fútbol. Este proyecto puede ser ejecutado a través de la inversión privada, inversión conjunta (público – privada) o 100% pública, para ello hay que validar el valor presupuestal y de factibilidad a partir de un estudio técnico conforme a la ley de contrataciones del Estado.

A efectos de disponer del uso del espacio adyacente al litoral es necesario contar con la aprobación y/o coordinación de la Autoridad autónoma de la Costa Verde, en cuyo caso se espera que a través del diálogo y el esfuerzo conjunto se logre cristalizar este proyecto ambicioso y necesario para el distrito.

Objetivo Estategico: Brindar infratestructura de primer nivel al vecino para la práctica deportiva.

Meta: Construir un complejo polideportivo en la zona de litoral distrital.

4.5.6. Acceso a las instalaciones deportivas de forma gratuita a niños y adolescentes.-

El distrito cuenta con algunos ambientes destinados para la práctica deportiva, sin embargo, para su mantenimiento se ha dispuesto el cobro del uso de la infraestructura al público en general. Entendemos que dicha regla debería aplicar para las personas que cuentan con recursos económicos suficientes para asumir dicho gasto, sin embargo, estimamos que con la visión de incentivar la participación de niños y adolescentes en la práctica deportiva para alcanzar una mejor comunidad en todo aspecto es necesario el apoyo municipal para que este sector de la población distrital cuente con los incentivos necesarios para la práctica del deporte.

Entendemos que enfocar este apoyo municipal en el sector de niños y adolescentes es concordante con la visión del plan de gobierno municipal.

Objetivo estratégico: Incentivar la práctica del deporte en los niños y adolescentes del distrito.

Meta: Implementar la práctica deportiva gratuita para niños y adolescentes.

4.6 DIMENSION DE SEGURIDAD

Lima atraviesa una crisis de seguridad y este resulta ser una de las principales preocupaciones del vecino en general. Si bien es cierto se difunden noticias⁴ de una reducción de la delincuencia, consideramos que se pueden implementar políticas municipales de mejora de la seguridad con propuestas innovadoras y de la mano del vecino.

⁴ <https://larepublica.pe/reportero-ciudadano/866354-desciende-indicador-de-delincuencia-en-san-miguel>

4.6.1. Revisión y optimización en las normas de patrullaje.-

Si bien es cierto el patrullaje motorizado se puede visualizar en el distrito, este una vez más parece centralizado en las zonas cercanas al Palacio Municipal. En tal sentido, proponemos optimizar el sistema de patrullaje con un sistema de seguimiento de GPS que permita primero definir las rutas, tiempos de respuesta y espacios de zonas sin patrullar, para uniformizar y hacer seguimiento al patrullaje. De forma complementaria los espacios pueden ser completados con serenazgo en bicicletas y motos y generar la sensación de presencia municipal integral, lo cual es efectivo en situaciones de búsqueda de seguridad. Propuesta acorde con el Eje N° 03 del Plan Bicentenario.

Objetivo Estratégico: Optimizar las normas de patrullaje con una mayor seguimiento y control de las unidades destacadas.

Meta: Cubrir al 100% un sistema de seguridad integral mapeado y eficiente.

4.6.2. Participación vecinal en la seguridad – Uso de llaveros de alarma.-

Las cámaras tienen función disuasiva (parcial) pero no previenen necesariamente las incidencias delictivas, normalmente sirve para la captura posterior del delincuente. Se propone implementar un sistema de alarma vecinal con el uso de alarmas activadas con un llavero entregado a vecinos de forma estratégica, de tal forma que si se presencia un incidente delictivo o se está envuelto en uno puede activarse una alarma que alertaría a los vecinos y generaría una potencial disuasión en los delincuentes. Serviría de alerta a las centrales de seguridad y elementos de serenazgo cercanos a la zona. Propuesta acorde con el Eje N° 02 y 03 del Plan Bicentenario.

Objetivo estratégico: Involucrar a los vecinos en la seguridad del distrito, generando empoderamiento y participación vecinal, de la mano con constante reducción del crimen en el distrito.



Meta: Entregar llaveros de forma estratégica e implementación progresiva de alarmas en zonas estatégicas al 100% del distrito.

4.6.3. Implementar un sistema de gestión de riesgos en desastres.-

De acuerdo a la ley N° 30779, el alcalde y los regidores son responsables por convocar e instalar por lo menos cada dos meses el comité de seguridad ciudadana dispuesto en la ley N° 27933, debiendo seguir los lineamientos de forma eficiente del Sistema Nacional de Gestión de Desastres (SINAGERD).

En tal sentido, proponemos trabajar de forma conjunta con el comité de seguridad ciudadana a efectos de gestionar las acciones necesarias destinadas a fortalecer la prevención contra desastres naturales en el distrito.

Objetivo Estratégico.- Fomentar una cultura de participación vecinal en materia de prevención contra desastres naturales.

Meta.- Crear un sistema de gestión de desastres naturales y progrmar reuniones bimensuales con el comité de seguridad ciudadana.

4.7. DIMENSION DE CULTURA.-

La cultura como parte del desarrollo de la sociedad es un elemento valioso y dejado de lado por el uso de la tecnología de forma indiscrimanda (Mario Vargas Llosa, La Civilización del Espectáculo). Como tal, es importante recuperar el acercamiento de la práctica cultural en un sentido amplio, no basta con conciertos o festivales de conciertos que se han venido realizado en el distrito, sino que a ello debe sumarse actividades de fomento a la pintura, artes plásticas, fotografía y similares. Asimismo, se busca el fomento de la lectura y la difusión de la misma en la comunidad



4.7.1. Reordenamiento, digitalización y buscador de libros de la biblioteca municipal.-

La biblioteca municipal existe nominalmente, sin embargo, no se difunde de forma adecuada y acusa una falta de libros modernos, influyentes y educativos que sirvan de oferta para el lector san miguelino. Proponemos digitalizar el servicio de búsquedas web, facilitar el sistema de reservas y potenciar el inventario de la biblioteca municipal para darle valor agregado. Propuesta acorde con el Eje N° 02 y 05 del Plan Bicentenario.

Objetivo estratégico: Digitalizar servicios de búsqueda y reserva de libros, aumentar oferta de la biblioteca.

Meta: Digitalizar el servicio de reservas y búsquedas al 100%

4.7.2. Ferias culturales diversificadas al aire libre.-

El arte en San Miguel debe promoverse con ferias de arte como pintura, obras de teatro al aire libre, escultura, artes plásticas en general y demás similares en eventos auspiciado por empresas privadas y con la sinergia municipal. Eventos que pueden ser visitados por la familia san miguelina impulsando concursos de dibujo, pintura y artes plásticas cuyos participantes pueden exhibir en las ferias al aire libre conjuntamente con los artistas invitados y/o participantes. Propuesta acorde con el Eje N° 02 del plan bicentenario.

Objetivo estratégico: Fomentar la cultura y acercar a los vecinos al desarrollo de sus habilidades artísticas.

Meta: Implementar una feria artística bimestral.

4.7.3 Ampliar la oferta de los talleres artísticos.-

En la web de la Municipalidad se visualiza los servicios de taller de cultura que brinda la actual gestión: estimulación temprana, pre kinder, baile moderno, estimulación temprana, pre kinder, marinera niños, marinera adultos, ballet, baby marinera norteña. Teatro, baile.

En tal sentido, proponemos la oferta incluya otro rubro como dibujo, artes plásticas, pintura y bailes que acerquen más a la juventud como reggaeton, salsa y demás ritmos identificados con las nuevas generaciones.

Propuesta acorde con el eje N° 1, 2 y 3 del plan bicentenario.

Objetivo estratégico: Ampliar la oferta de talleres culturales a bajo costo para los vecinos para acercarlos a la municipalidad brindando bienestar en el vecino.

Meta: Incluir la nueva oferta en el segundo año de gestión de forma integral.

5. EL FACTOR DINAMICO DEL PLAN DE GOBIERNO.-

Nuestra propuesta ha recogido los principales puntos para realizar una adecuada gestión, moderna y acorde con los nuevos tiempos, aspirando a ser un modelo en el manejo prístino de la función pública y un ejemplo a seguir en las políticas socialmente responsables. En tal sentido, las nuevas propuestas que puedan surgir estando al tanto de realidades no contempladas podrán ser agregadas como una adenda al plan de gobierno presentado. Todo ello en beneficio de la comunidad.

Lima, 10 de abril de 2018